

LEGION EXTREME CIA. LTDA.

PARACAIDISMO-AVENTURA-DEPORTE Y RECREACION



Ofic. N°003-CLEPADR-2016

Macas, 19 de Marzo del 2016

Señores

Socios y Accionistas de la Compañía Legión Extreme Paracaidismo Aventura Deporte y Recreación CIA. LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:-

Adjunto a la presente me permito presentar el informe de la **Compañía Legión Extreme Paracaidismo Aventura Deporte y Recreación CIA. LTDA.**

La Compañía Legión Extreme Paracaidismo Aventura Deporte y Recreación CIA. LTDA. Es una compañía constituida legalmente el 22 de abril del 2013, según Resolución de la superintendencia de compañías N° 2042, y expediente N°177918. Su actividad principal es: Organización y dirección de todo tipo de eventos deportivos.

La empresa ha cumplido con todos los fines para la cual fue creada; de Acuerdo a los balances presentados la empresa cuenta con un total de activos de \$ 400.00 CAPITAL SOCIAL \$400,00

Como podemos notar en los balances al 31 de diciembre del 2014, nuestra empresa no registra ningún tipo de ingreso ni gasto.

Solo se ha aperturado una cuenta corriente en el banco del austro #14186905 con dinero del gerente que será restituido al personero luego de su apertura ya que es necesario tener una cuenta con el fin de realizar movimientos y el control de los dineros de la compañía.

Además debo indicar que la empresa no está cumpliendo con sus objetivos propuestos, ya que la negativa de la DAC para facilitar los NOTAM para los permisos de lanzamiento de paracaidistas se ha imposibilitado en vista de que no hay aeronaves acondicionadas para esta actividad. De igual forma se ha planteado las estrategias con entidades estatales como el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Deporte a fin de contar con el apoyo de los mismos y buscar la ayuda de una aeronave para la práctica de paracaidismo en el país además de promocionar la actividad deportiva, y las formas de financiamiento para contar con los equipos necesarios para ejercer la actividad deportiva en el país y fuera de él.

Debo indicar adicionalmente que con la finalidad de cumplir con propósitos que establece la ley se debe capitalizar la compañía con cuotas ordinarias o extraordinarias a fin de poder cancelar las obligaciones establecidas por la ley.

De esta manera doy cumplimiento con el encargo emitido por la junta general de accionistas y con los requisitos que la ley demanda.

Atentamente

Sr. Euler Farián Rivadeneira Z.

GERENTE GENERAL CIA. LTDA.

Dirección: Pichincha-Quito-C Calderón (Carapungo) N° OE3-211
0995177661

Mail: eulerf50@hotmail.com

Cel. 0986401248--